

**SÍMIL**



Serie Única  
N° 0000000  
Valor Nominal: \$2.000.000.000.000  
Tasa de Interés Anual 5,8%  
Intereses Pagaderos Semestralmente



Fecha de Emisión: 1 de abril de 2024  
Fecha de Vencimiento: 1 de octubre de 2029  
Capital Pagadero al Vencimiento  
Según el artículo 3° del Decreto Supremo N°  
1.822, de 2024, del Ministerio de Hacienda

**REAPERTURA DE BONO  
EN PESOS PARA PAGO ANTICIPADO LOCAL  
TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE CHILE  
2.000.000 Millones de Pesos; 5,8%; 1 de octubre de 2029 (Reapertura)**

El Fisco, a través de la Tesorería, y mediante la reapertura de la serie de bonos con las características abajo señaladas (en adelante, "la Reapertura"), debe y se obliga a pagar a sus tenedores en la fecha de vencimiento el monto abajo señalado. Las características de la Reapertura serán las siguientes:

- Instrumento:** Reapertura de los bonos denominados en Pesos emitidos con fecha 1 de abril de 2024, en virtud de la letra b) del artículo 2° del Decreto N° 1, de 2024, del Ministerio de Hacienda (en adelante, el "Decreto de Emisión").

Estos bonos son reabiertos en virtud del artículo 17° del Decreto de Emisión, y en conjunto con las anteriores emisiones de la misma serie de bonos, forman parte de la serie de bonos reabierta.

Esta Reapertura se realiza en virtud de lo dispuesto en el artículo 3° del Decreto Supremo N°1.822, de 2024, del Ministerio de Hacienda. De esta forma, el monto emitido deberá ser equivalente a la obligación que se contraiga para efectuar el Pago Anticipado Local, según se define en el mismo artículo, y no constituirá uso de margen de endeudamiento, en base a lo señalado en el artículo 3° de la Ley de Presupuestos.

- Monto:** Dos billones de pesos (\$2.000.000.000.000), moneda corriente de curso legal en Chile.
- Fecha Emisión:** 1 de abril de 2024.
- Fecha Vencimiento:** 1 de octubre de 2029.
- Características y condiciones financieras:** las características y condiciones financieras de estos bonos serán las mismas que las establecidas en el símil de emisión para el bono en pesos con vencimiento el 1 de octubre de 2029, refrendado por la Contralora General de la República de Chile con fecha 12 de julio de 2024.

**SÍMIL**



**REAPERTURA DE BONO  
EN PESOS  
TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE CHILE  
REAPERTURA PARA PAGO ANTICIPADO LOCAL  
2.000.000 Millones de Pesos; 5,8%; 1 de octubre de 2029 (Reapertura)**

EL FISCO DE LA REPÚBLICA DE CHILE, A  
TRAVÉS DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA  
REPÚBLICA DE CHILE  
como emisor

Ministro de Hacienda

SUSCRIPCIÓN



Tesorero General de la República de Chile

**08 ABR 2025**

REFRENDACIÓN

Contralora General de la República de Chile

**CAROLINA REQUENA DUSCHNER**  
CONTRALORA GENERAL DE LA REPUBLICA (S)